



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

PUERTO VARAS,

04 ENE. 2017

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 6156 de fecha 29.12.2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- b) El Decreto Exento N° 5834 de fecha 12.12.2016 sobre delegación de firmas de documentación alcaldía bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde".
- c) La Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- d) Las facultades y atribuciones que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto coordinado, refundido y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 01 de fecha 09.05.2006 y posteriormente publicado en el Diario Oficial con fecha 26.07.2006.
- e) La necesidad de contar con personal encargado y capacitado para poder gestionar y concretar los Programas sociales, comunitarios, recreacionales y culturales con diferentes fuentes de recursos, los que implican principalmente aportes propios y del estado.
- f) El Decreto Exento N° 6166 de fecha 30.12.2016 que designa a Don Ignacio Chávez Rosas como Administrador Municipal subrogante y a Doña Cristina Báez Ramos como Directora de Administración y Finanzas subrogante.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de canalizar en forma permanente las necesidades de los habitantes y residentes en la comuna de Puerto Varas, para poder así promover el desarrollo de actividades destinadas al mejoramiento, fortalecimiento, integración e implementación en su calidad de vida, a través de herramientas necesarias para su plena inclusión social.
- 2) Que, el artículo N° 4 letras c), d), e) y k) de la Ley N° 18,695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que los Municipios podrán desarrollar directamente actividades relacionadas con la asistencia social y jurídica; el turismo; la capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo; el deporte y la recreación y; la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, respectivamente.

DECRETO EXENTO N° 0001

1° CRÉASE Y ESTABLÉZCASE a partir del 01 de enero del año 2017, los siguientes Programas Municipales bajo la dependencia y ejecución de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas. A saber:

PROGRAMAS COMUNITARIOS

Programa de Organizaciones Comunitarias.

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Asesoría a organizaciones sociales y comunitarias (territoriales y funcionales) de la comuna, para el proceso de contacto y reactivación de vínculos con las JVV urbanas y rurales, brindándoles información en materias como postulación a proyectos, encadenamiento de la red social de apoyo comunitario de estamentos públicos y privados, entre otros.	01.01.201 a 31.12.2017	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none">- Festivales costumbristas.- Celebración navidad.- Conmemoración día del dirigente social.- Escuela de dirigentes sociales, tanto urbanos como rurales.- Cafés vecinales.



Senda Previene.

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Prevenir el consumo problemático de drogas y alcohol y consecuencias asociadas; derivación de casos.	01.01.2017 a 31.12.2017	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> - Campaña de verano. - Celebración Día Internacional del no consumo de drogas. - Campañas preventivas fin de semana largo y festividades. - Actividades preventivas en establecimientos educacionales.

Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor (ODAM).

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Brindar apoyo y fortalecimiento a organizaciones de adultos mayores; atender integralmente a P.c.D. y sus familiares en diversas áreas; estimular y promover la mejora en los niveles de autonomía de organizaciones de adultos mayores; canalización de inquietudes e iniciativas.	01.01.2017 a 31.12.2017	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> - Campañas de sensibilización. - Celebración día internacional de la discapacidad. - Celebración día y mes del adulto mayor. - Nuevo Año del adulto mayor. - Campeonato comunal cueca adulto mayor.

Oficina de Rehabilitación.

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Fomentar el desarrollo local inclusivo de las PeSD (personas en situación de discapacidad) en la comuna de Puerto Varas a través de 6 agrupaciones de PeSD.	01.01.2017 a 31.12.2017	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres de diseño y confección manos creativas y talleres de habilidades sensoriales. - Visitas a museo histórico de Nueva Braunau. - Jornadas de sensibilización. - Celebración de efemérides.

Programa de Desarrollo Local - Prodesal.

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Fortalecimiento de las capacidades productivas de los agricultores, para lograr mayor eficiencia en sus unidades productivas prediales; fomentar la comercialización por medio de acciones formativas; entrega de insumos y herramientas de fomento.	01.01.2017 a 31.12.2017	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> - Asesorías técnicas. - Giras técnicas. - Unidades demostrativas agropecuarias. - Articulación financiera.

Fomento Productivo y Asuntos Indígenas.

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Potenciar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa; asesorar ideas de negocio y postulaciones a fondos estatales.	01.01.2017 a 31.12.2017	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> - Fondo de emprendimiento empresarial capital semilla. - Feria mujer emprendedora. - Feria Día Internacional Mujer Indígena. - Feria Navideña El Esfuerzo Puerto Varas.





Desarrollo Rural.

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Fomentar la productividad agroforestal de las familias campesinas, para contribuir a mejorar su calidad de vida, potenciando la generación de ingresos.	01.01.2017 a 31.12.2017	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto invernaderos. - Operativos sociales. - Unidad demostrativa de huertos orgánicos y sistema de agricultura urbana. - Programa de manejo de bosque nativo y ordenamiento predial integral. - Celebración día del campesino.

Desarrollo cultural y artístico.

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Promover y difundir el arte y la cultura en sus variadas manifestaciones, sobre todo de exponentes de la comuna., apoyándolos con la ejecución de actividades.	01.01.2017 a 31.12.2017	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres artísticos. - Festival de la música. - Gritos del Weñauca. - Folklor Verano Alegre. - Valorando nuestro patrimonio.

Oficina de Deportes y Recreación.

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Entregar a niños, jóvenes y adultos de la comuna de Puerto Varas, instancias de desarrollo social y deportivo, mediante la participación en los distintos talleres, campeonatos y escuelas.	01.01.2017 a 31.12.2017	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> - Showbol. - Copa de campeones 2016. - Triatlón Puerto Varas 2016. - Velada KickBoxing.

Oficina de la juventud.

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Contribuir al desarrollo físico, moral y emocional de los jóvenes de la comuna, por medio de actividades tendientes a la inclusión e integración, que van de la mano con el fin de llevar una vida sana, lejos del alcohol y las drogas.	01.01.2017 a 31.12.2017	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> - Campamento de verano jóvenes evangélicos. - Encuentro de bandas juveniles. - Día nacional de la juventud. - Curso capacitación líderes juveniles.

Hogar de Ancianos.

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Acoger a adultos mayores de la comuna de Puerto Varas, en situación de vulnerabilidad física, económica, social o emocional, mejorando su calidad de vida, brindando cuidados integrales en un ambiente cálido y seguro.	01.01.2017 a 31.12.2017	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de alojamiento y alimentación. - Servicio de atención social. - Atención de salud domiciliaria. - Actividades de vinculación del adulto mayor con sus familiares y la comunidad.





Oficina Municipal de Empleo (OMIL).

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Inserción laboral de los/as beneficiarios/as en un empleo formal dependiente.	01.01.2017 a 31.12.2017	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none">- Encuentro territorial y empresarial.- Encuentro provincial y territorial.- Talleres de apresto laboral.- Ferias laborales.- Seminario de intermediación laboral.

PROGRAMAS SOCIALES

Oficina de la Mujer.

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Promover la integración, participación e igualdad de oportunidades de las mujeres de la comuna.	01.01.2017 a 31.12.2017	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none">- Conmemoración Día Internacional de la Mujer.- Talleres de oficios (corte y confección, repostería, chocolatería).- Talleres de formación personal.- Reuniones mesa comunal de prevención de violencia contra la mujer.

Asistencia Social a Personas.

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Contribuir a la solución de problemas socio económicos que afectan a los habitantes de la comuna, toda vez que son carentes de recursos. Administrar la aplicación de instrumentos y recursos disponibles para entregar condiciones básicas de vida que permitan mejorar la calidad de vida.	01.01.2017 a 31.12.2017	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none">- Entrega de materiales de construcción (casos normales y emergencia).- Entrega de canastas de alimentos.- Entrega de medicamentos.- Ayuda social en transporte.- Ayuda social en cuotas mortuorias.

Oficina Municipal para la Epilepsia - OMPE.

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Destinado a promover, educar, integrar, lograr participación social y principalmente, evitar conductas discriminatorias sociales a nivel comunal y nacional	01.01.2017 a 31.12.2017	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none">- Planificación mensual de seguimiento de casos.- Actualización base de datos o catastro comunal.- Realización talleres auto cuidado.- Creación proyecto difusión, comunicación y educación radial.

Clínica podológica.

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Otorgar servicios sanitarios asistenciales tanto en sector urbano de la comuna como en rurales (operativos sociales), contribuyendo a la mejora de las condiciones de salud, rehabilitando y curando lesiones.	01.01.2017 a 31.12.2017	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none">- Atenciones sector urbano y rural de la comuna.- Campañas de auto cuidado y prevención.



**Farmacia Popular.**

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Mejorar y posibilitar el acceso, por parte de habitantes de la comuna que estén en riesgo social, a medicamentos de alto costo y que no estén cubiertos por la salud primaria, generando una política de salud pública tendiente al bien común.	01.01.2017 a 31.12.2017	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none">- Lanzamiento farmacia popular.- Difusión en terreno.- Trabajo conjunto en sector rural con otros Departamentos Municipales.

Programa Mujeres trabajadoras y jefas de hogar.

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado del trabajo.	01.01.2017 a 31.12.2017	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none">- Lanzamiento y egreso programa.- Taller de formación para el trabajo.- Inscripción nivelación de estudios.- Feria de talentos mujeres emprendedoras.

Subsidios Monetarios.

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Gestionar y/o tramitar subsidios para familias de la comuna de Puerto Varas que cumplen con los requisitos para ser beneficiarios.	01.01.2017 a 31.12.2017	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none">- SUF (Subsidio Único Familiar).- SAP (Subsidio de Agua Potable) urbano y rural.- Subsidio de Discapacidad Mental.

Oficina de protección de los derechos de la infancia - OPD.

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños/as y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local, como garantes de derechos de niños/as y adolescentes, en al menos, el espacio comunal.	01.01.2017 a 31.12.2017	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none">- Intervención directa con niño/a/s y con familiares.- Talleres de roles parentales.- Diagnostico participativo comunal de infancia.- Charlas de promoción de derechos.- Reuniones periódicas con instituciones, servicios, organizaciones y agrupaciones integrantes de la red local.

Beca Enseñanza superior.

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Fomentar el alto nivel de rendimiento académico toda vez que se entrega a alumnos beneficiarios aporte económico para solventar traslados, arancel, arriendo de pensión, entre otros.	01.01.2017 a 31.12.2017	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none">- Ceremonia de entrega de Becas Municipales a estudiantes seleccionados y beneficiarios.



Registro Social de Hogares (ex Ficha de Protección Social).



OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Identificar y/o seleccionar de mejor forma a los beneficiarios(as) de programas sociales.(Reemplazar a la Ficha de Protección Social)	01.01.2017 a 31.12.2017	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> - Actualizar información de hogares - Validar información de hogares - Aplicar formulario en terreno a usuarios nuevos del sistema - Rectificar Información a través del Sistema

Seguridad Pública.

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Canalizar los requerimientos de los residentes de la comuna de Puerto Varas en materia de seguridad ciudadana, promoviendo el desarrollo de actividades tendientes al fortalecimiento y mejora de la calidad de vida, a través de herramientas de implementación y ejecución.	01.01.2017 a 31.12.2017	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de encuestas. - Diagnósticos cualitativos. - Entrevistas tendientes a una futura mediación vecinal. - Difusión de programa. - Capacitaciones.

Oficina Comunal de Estadísticas.

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Estudio cualitativo y cuantitativo de los habitantes de la comuna de Puerto Varas, colaborando con el Instituto Nacional de Estadísticas en la obtención de datos de familias residentes en la ya citada zona geográfica.	01.01.2017 a 31.12.2017	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> - Charlas para habitantes de la comuna. - Realización de encuestas en terreno. - Cuenta de resultados obtenidos.

Chile Crece Contigo.

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Apoyar fortalecimiento de gestión de Redes Comunales Chile Crece Contigo, para la implementación local del Sistema de Protección Integral a la Infancia.	01.01.2017 a 31.12.2017	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de información de sistema de registro. - Detección y derivación de situaciones de vulneración de derechos en materia de infancia. - Apoyo a trabajo intersectorial realizado por equipos de Chile Crece Contigo.

Seguridad y Oportunidades.

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Apoyo a familias en situación de vulnerabilidad en el desarrollo y fortalecimiento de sus recursos y capacidades, facilitando la inclusión social y la conexión con la estructura de oportunidades.	01.01.2017 a 31.12.2017	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> - Ingreso de familias a sistema según cobertura anual. - Realizar visitas domiciliarias. - Realizar talleres de trabajo psicosociales y sociolaborales. - Mesas técnicas.



Administración Interna DIDECO.

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Colaboración administrativa interna en la puesta en marcha y ejecución de los Programas sociales y comunitarios DIDECO año 2017.	01.01.2017 a 31.12.2017	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración, tramitación, archivo de documentación ad hoc. - Atención funcionarios municipales, público general y usuarios de Programas.



2° DÉJESE ESTABLECIDO que la ejecución de los Programas recientemente descritos, abarcará el periodo comprendido entre los días 01 de enero y 31 de diciembre de 2017.

3° DESÍGNESE responsable de la ejecución de los Programas indicados en el numeral 1 del presente Decreto y de la administración de sus respectivos recursos, a la Directora de Desarrollo Comunitario o a quien la subrogue en sus funciones.

4° AUTORIZÁSE a la Dirección de Administración y Finanzas y al Departamento de Personal según corresponda, para realizar los ajustes necesarios en conformidad al numeral primero del presente acto administrativo, en el sentido de imputar los gastos de las contrataciones existentes a la asignación N° 21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" del Presupuesto Municipal vigente año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL

IGNACIO CHÁVEZ ROSAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ICR/ASN/CBR/CBR/nrb

